



LXII LEGISLATURA

Culiacán Rosales, Sinaloa. 27 de Julio de 2017

DIP. ROBERTO RÁMESES CRUZ CASTRO

PRESIDENTE MESA DIRECTIVA

Congreso del Estado de Sinaloa

P r e s e n t e.-

H. Congreso de Sinaloa.

La suscrita Diputada, Gloria González Burboa, presidenta de la Comisión Permanente de Comunidades y Asuntos Indígenas en la LXII Legislatura, en cumplimiento, informa sobre las reuniones de comisión que se han realizado.

En razón de lo anterior, sirva el presente ocurso para rendir el informe correspondiente a las reuniones y sesiones de Comisión, correspondiente al Segundo Periodo del Primer año de Ejercicio Legislativo.

Este documento tiene como finalidad señalar de manera objetiva y concisa los trabajos realizados por la comisión en el periodo de abril a julio del año en curso, se incluyen reuniones de trabajo celebradas durante dicho periodo.

Agradeciendo de antemano su atención le reitero, como siempre, la seguridad de mi consideración

ATENTAMENTE

PRESIDENTA

DIP. GLORIA GONZÁLEZ BURBOA

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS



Informe de actividades que corresponde al segundo periodo ordinario de sesiones del 01 de abril al 31 de julio de 2017; del primer año de la LXII legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión

Se llevó a cabo el día Martes 2 de mayo del 2017 correspondiente al mes de abril, se discutió sobre la propuesta de reunión con la delegación federal de CDI en el Estado, a fin de continuar con el censo de población indígena dentro de la entidad.



Dicha reunión tiene como finalidad instalar el **Comité Técnico de la Consulta Poblacional Indígena** y con ello iniciar los trabajos del censo poblacional indígena en la zona norte, para identificar a los individuos, organizaciones o instituciones que puedan aportar conocimiento, asesoría, metodología, información sustantiva, análisis especializado de caso, al proceso de consulta.



Dicho comité estará integrado por la Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado, por la Delegación Federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Sinaloa, por la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Sinaloa y por la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

Se acordó por unanimidad invitar a la Lic. Mayra Leticia Peñuelas, Delegada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a la reunión de instalación del comité técnico de consulta indígena para iniciar dichos trabajos.



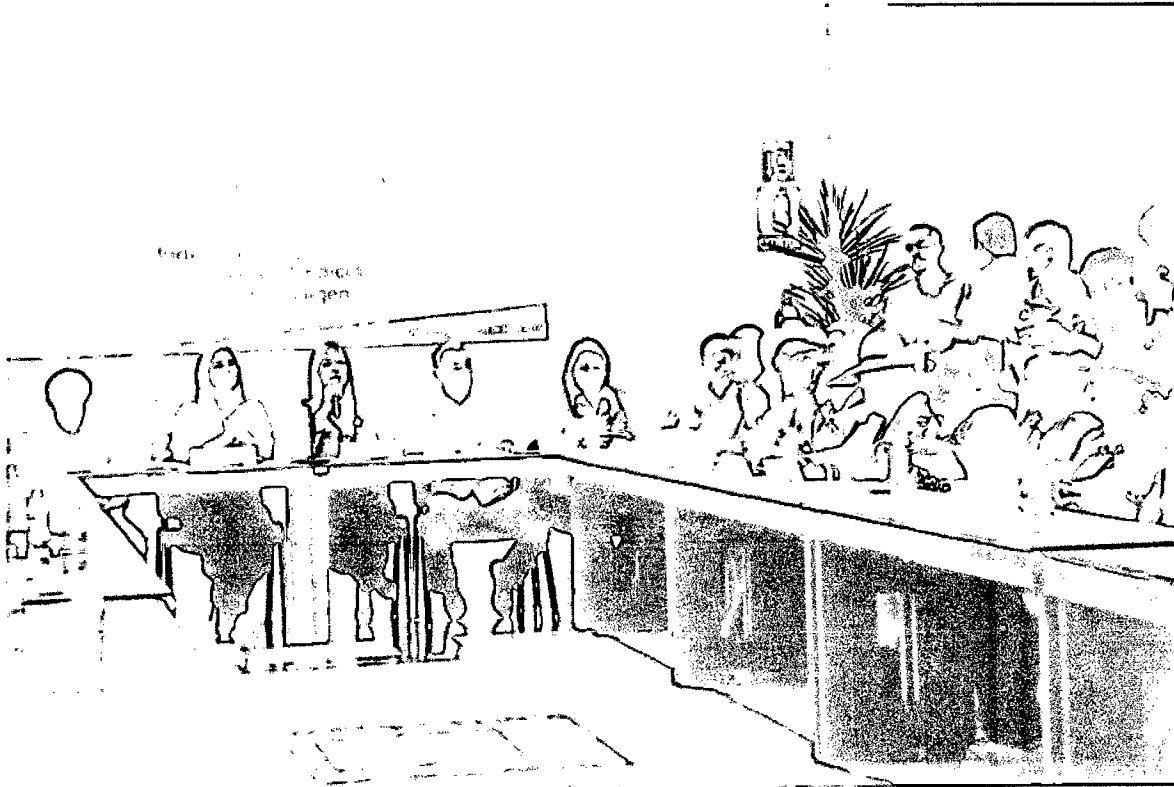
En la misma reunión se recibió al Lic. Jorge López Hernández y al Ing. Anselmo Ortiz Santiago representantes de un grupo de 50 jornaleros indígenas asentados en la comunidad de Villa Juárez, en el Municipio de Navolato, al hacer uso de la palabra el Lic. Jorge López planteó ante la Comisión una serie de abusos contra la mencionada comunidad de parte de un empresario agrícola que se niega a remunerar por su trabajo a los jornaleros. La Dip. Gloria González Burboa, el Dip. Gerardo Martín Valencia Guerrero y el Dip. Jesús Antonio Marcial Liparoli se comprometieron a gestionar ante la Dirección del Trabajo de Previsión Social del Gobierno del Estado de Sinaloa para que intervenga de manera precisa en este caso. A si mismo se planteó oportuna la necesidad de proponer un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la DTPS de Sinaloa, en Coordinación con la Delegación Federal del Trabajo y Previsión Social en Sinaloa verifiquen las condiciones generales de trabajo y la relación patronal que guarda la contratación de trabajadores jornaleros agrícolas en los campos del Estado de Sinaloa. Todo ello con la finalidad de que se cumplan los derechos de los trabajadores como lo indica la Ley Federal del Trabajo. El punto de acuerdo fue presentado en lo sucesivo ante el Pleno del H. Congreso del Estado de Sinaloa y aprobado por unanimidad.



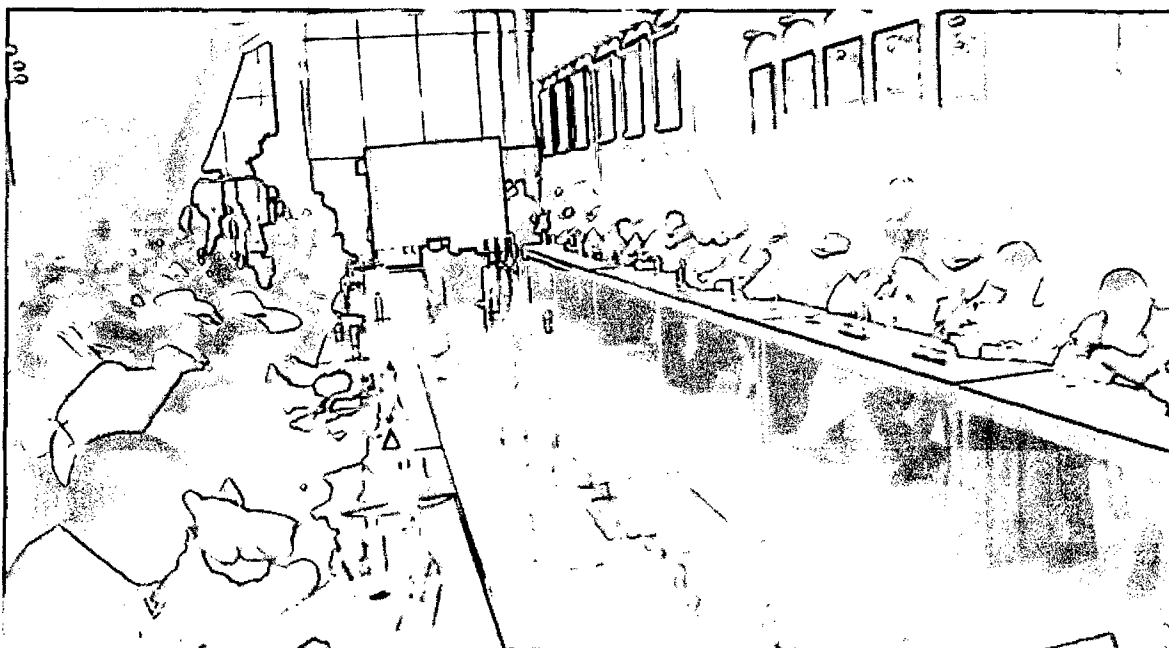
Entre sus peticiones ante los diputados, el Lic. Jorge López Hernández y el Ing. Anselmo Ortiz Santiago solicitaron ante la comisión la entrega de despensas para 50 familias agrícolas mismas que se gestionaron ante el DIF Sinaloa, y fueron entregadas en lo sucesivo.



Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión



Se llevó a cabo el día miércoles 24 de mayo del 2017, en la misma se contó con la presencia de los Gobernadores Tradicionales de la Zona Norte del Estado de Sinaloa en la misma se pidió opinión sobre diversas iniciativas que han sido presentadas en el seno de diversas comisiones, particularmente se les pidió opinión a ellos, para que de manera puntual, hicieran sus observaciones al dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social que en su objeto busca regular el uso de la medicina tradicional indígena e introducirlo a la Ley de Salud para el Estado de Sinaloa, el cuál fue debidamente socializado y aprobado por el pleno del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



Por su parte la Diputada Gloria González Burboa, Presidenta de la Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas, hizo uso de la palabra para reconocer que los señores Gobernadores Tradicionales acudieran a la invitación que se les hizo a estar presentes en dicha sesión, y en respuesta al Sr. Librado Bacasegua Elenes la diputada explicó a los presentes el estado que guarda el curso de la Ley en la materia en el seno de la Comisión, explicó que se está trabajando en el dictamen de la misma de manera conjunta con el jurídico del H. Congreso del Estado, y que de manera paralela se han venido teniendo reuniones con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Republica para que los trabajos de un censo de Comunidades Indígenas sea realizado en el norte del Estado, dicho censo servirá de punto de referencia para conocer la situación en que se encuentra las comunidades que habitan esa región.



Dicho censo será realizado de manera conjunta por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Universidad Intercultural de Sinaloa, donde forman parte activa como observadores la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En el mismo sentido hizo el uso de la palabra el Diputado Gerardo Martín Valencia Guerrero, Secretario de la Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas, para reiterar a los presentes el compromiso de expedir la Ley en la materia lo más pronto posible.





Reunión de la Comisión con la Delegación de CDI en Sinaloa

Se llevó a cabo el día miércoles 15 de Junio del 2017, en la misma se contó con la presencia de los Diputados integrantes de la Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas la Dip. Gloria González Burboa Presidenta, Dip. Gerardo Martín Valencia Guerrero Secretario, Dip. Merary Villegas Sánchez Vocal, Dip Jesús Antonio Marcial Liparoli Vocal, Dip. Guadalupe Iribe Gascón Vocal, la Doctora Guadalupe Ibarra Ceceña, Rectora de la Universidad Intercultural Indígena de Sinaloa, Maestro José Carlos Álvarez Ortega, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa y del Licenciado Jesús Humberto Milán Gil, Subsecretario de Desarrollo Social de Gobierno de Sinaloa.





Esta reunión tuvo como objeto la instalación del Comité Técnico de Consulta para la identificación de comunidades indígenas en la zona norte del Estado de Sinaloa.

Función del comité de Consulta Indígena:

- Identificar a los individuos, organizaciones o instituciones que puedan aportar conocimiento, asesoría, metodología, información sustantiva, análisis especializado de caso, al proceso de consulta.
- La integración del Comité Técnico servirá para la planeación, diseño, operación y seguimiento de la consulta.
- Sirva para comprometer a las instituciones a que se incorporen en el proceso de manera política, presupuestal, y sobre todo para asumir compromisos a la conclusión de la consulta y que sus resultados tengan impacto y seguimiento.
- Es un comité pequeño pero suficientemente representativo y es fundamental que el perfil de los integrantes sea sumamente proactivo y constructivo.
- Cabe mencionar que a este comité se puede incorporar diferentes sujetos en diferentes momentos para resolver determinados asuntos, se pueden hacer subgrupos o mesas especializadas de trabajo.
- Entre otros

A si mismo, se revisó el Protocolo Específico para la Consulta de Identificación de Comunidades Indígenas en Sinaloa.



Bajo el siguiente orden del día se desarrolló la reunión de instalación:

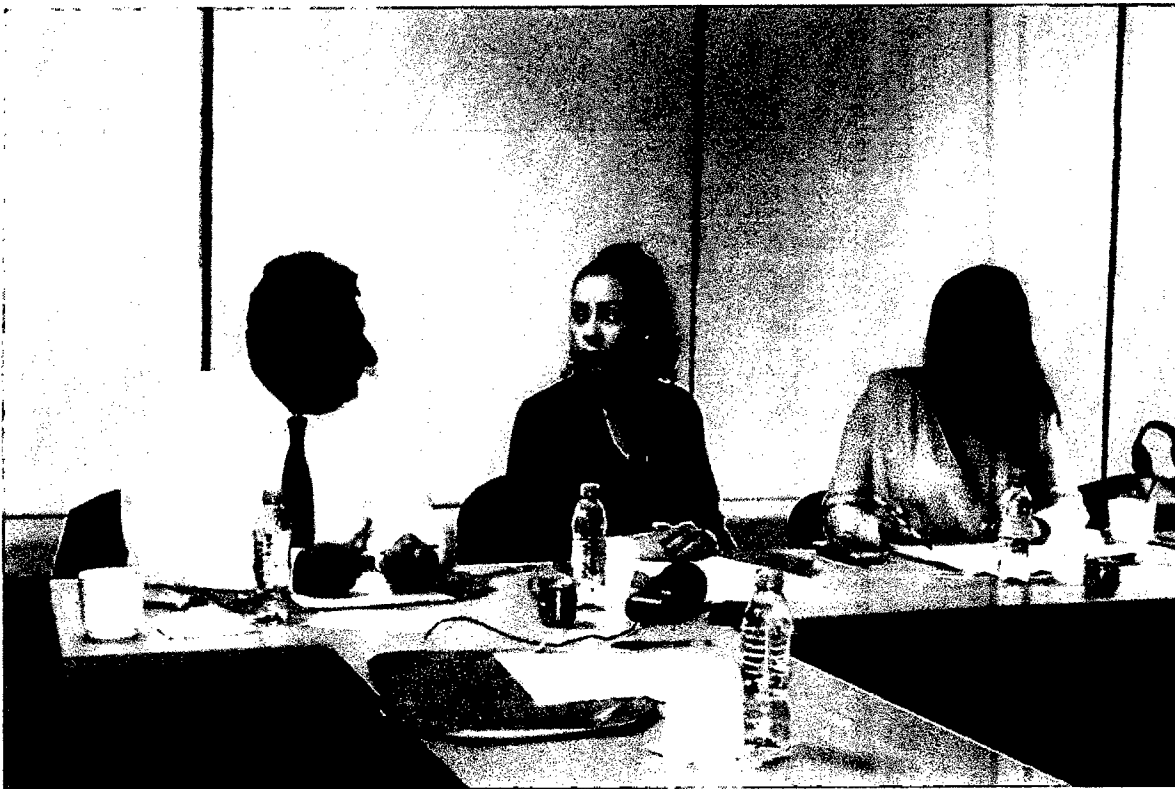
9:00 horas	Pase de lista
9:05 horas	Mensaje por parte de la Diputada Gloria González Burboa
9:10 horas	Mensaje por la Delegada de CDI en Sinaloa, Lic. Mayra Gisela Peñuelas Acuña
9:15 horas	Presentación "Generalidades Del Protocolo De Consulta Indígena en Sinaloa"
9:45 horas	Comentarios de los integrantes de Comité Técnico
10:00 horas	Firma de minuta de acuerdos
10:30 horas	Clausura





Séptima Reunión Ordinaria

Se llevó a cabo el día jueves 6 de Julio del presente año, en la misma, se presentó el estado que guarda el articulado de la propuesta de Ley Indígena que habrá de presentarse en conjunto por todos los integrantes de la comisión.



Además la Diputada Gloria González Burboa reiteró una vez más a los integrantes de la comisión la invitación para que hagan las observaciones correspondientes al articulado del proyecto de Ley, y además, sean planteadas las propuestas que cada quien estime conveniente.



Por su parte, el Diputado Jesús Antonio Marcial Liparoli vocal de esta comisión, se dijo atento a la sugerencia de la Diputada Presidenta para que en lo sucesivo sus observaciones al documento de trabajo sean realizadas, además planteó la necesidad de llevar a cabo dos grandes foros de consulta indígena en Sinaloa, uno en la zona Norte, que tendría como sede el municipio de Ahome, y otro en la zona Centro del Estado y como sede tendrá al Municipio de Culiacán, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



Por su parte la Diputada Guadalupe Iribe Gascón, Vocal de la de esta comisión se dijo dispuesta para acompañar los esfuerzos que conlleva la implementación de los foros de consulta indígena para recoger las impresiones de las diferentes comunidades indígenas.

Socializando dichos foros en las comunidades indígenas asentadas dentro del distrito por el cual fue electa.



Octava Reunión Ordinaria

Se llevó a cabo el día martes 25 de Julio, con la finalidad de presentar a los integrantes de la misma, la propuesta de articulado de la Ley Indígena para el Estado de Sinaloa. Dicha propuesta, ha venido siendo consensada con diferentes expresiones de las distintas comunidades que habitan en nuestro Estado, además, se trabaja conjuntamente con el área jurídica de Gobierno del Estado de Sinaloa, y con la representación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



La Diputada Presidenta Gloria González Burboa explicó a los demás integrantes de la comisión que el propósito de la propuesta es contar con una Ley que garantice y reconozca los derechos de las comunidades y pueblos indígenas del Estado de



Sinaloa, así como las que, con el transcurso del tiempo se han ido asentando en el territorio del Estado.

Asimismo, entre el reconocimiento de sus costumbres, tradiciones, líderes o representantes, se reconoce a la Comisión Para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa como autoridad de interlocución ante la sociedad indígena y el gobierno para atender las necesidades que se han presentado y que de seguro se seguirán haciendo presentes.



Ciertamente es una propuesta, lo que se busca es el que ya se cuente con una ley, la cual con el transcurso de las siguientes legislaturas se pueda ir perfeccionando. Con esta Ley estamos atendiendo demandas de hace décadas de las comunidades y pueblos indígenas, hoy queremos hacer justicia ante esas exigencias.



No podemos esperar más y obviar sus necesidades, por lo tanto, debemos unir criterios y sensibilizarnos al tema de poder contar con una Ley para las comunidades y pueblos indígenas en Sinaloa.

La presente propuesta de Ley cuenta con lo esencial, ya que en las leyes secundarias se puede contemplar las regulaciones necesarias para atender, de manera legal cada una de esas peticiones.

Por su parte la Diputada Merary Villegas Sánchez se comprometió a revisar la propuesta de articulado para hacer las observaciones pertinentes que en su caso hubiere. Hizo lo propio la Diputada Guadalupe Iribe Gascón y el Diputado Jesús Antonio Marcial Liparoli.



Conclusión

Como se puede observar se ha dado puntual seguimiento a las reuniones de la Comisión, de conformidad a lo que establece el párrafo quinto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, se han llevado a cabo las reuniones ordinarias de la Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas.

Se puede concluir que se ha hecho uso correcto de las facultades que la Ley Orgánica del Congreso del Estado me confiere como Presidenta de la Comisión de las Comunidades y Asuntos indígenas de Sinaloa, se han llevado de manera puntual las sesiones, se han desahogado, de conformidad al marco legal y a los acuerdos de los integrantes de la comisión, los turnados.

Sin otro particular, quedo de usted a las instrucciones para atender los asuntos legislativos de esta comisión.



ATENTAMENTE

PRESIDENTA
DIP. GLORIA GONZÁLEZ BURBOA

SECRETARIO

DIP. GERARDO MARTÍN VALENCIA GUERRERO

VOCAL

DIP. MERARY VILLEGAS SÁNCHEZ

VOCAL

DIP. JESÚS ANTONIO MARCIAL LIPAROLI

VOCAL

DIP. GUADALUPE IRIBE GASCÓN

Iribe Gascón